

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	F-JC-28 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

FECHA DE ELABORACION:		06	2026
-----------------------	--	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
--

CONTRATO _X_	NÚMERO:	SAB-02-011-23_4		
CONVENIO ____	FECHA DE SUSCRIPCION:	29	Agosto	2023
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCIONES MEDICO VETERINARIAS A LA FAUNA DOMÉSTICA, TANTO CANINOS COMO FELINOS Y A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.				
DEPENDENCIA:		Secretaría del Medio Ambiente		
CONTRATISTA/ASOCIADO:		INVERSIONES ZOOGRANJA S.A.S. NIT. 901.337.959-3		
VALOR [\$]:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (43.923.572) IVA INCLUIDO.			
PLAZO:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DESDE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4705		
	FECHA:	29	08	2023
	RPC NUMERO:	4706		
	FECHA:	29	08	2023
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		05	09	2023

SUPERVISOR	NOMBRE:	EDITH CAROLINA ZULUAGA MONSALVE Secretaria del Medio Ambiente
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDO:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	F-JC-28 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

1. Que entre el Municipio de Sabaneta e **INVERSIONES ZOOGRANJA S.A.S.** se celebró el contrato No. **SAB-02-011-23_4** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCIONES MEDICO VETERINARIAS A LA FAUNA DOMÉSTICA, TANTO CANINOS COMO FELINOS Y A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
2. Que el pazo de ejecución del contrato es: EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DESDE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO", siendo la fecha de inicio el **05/09/2023**.
3. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

a) ADICIONES

Nº (ADICIÓN)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN
N/A	N/A	N/A

b) PRORROGAS

No. (PRORROGA)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRORROGA EN DÍAS, MESES O AÑOS	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA
N/A	N/A	N/A	N/A

c) MODIFICACIONES

No. (MODIFICACIÓN)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CLÁUSULA MODIFICADA O ADICIONADA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

d) SUSPENSIONES

No. (SUSPENSIÓN)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	F-JC-28 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

REDUCCIÓN

Nº (REDUCCION)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DE LA REDUCCIÓN
4705	27/12/2023	\$ 16.443.412
4706	27/12/2023	\$ 15.932.260

4. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción por el supervisor delegado, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato en la plataforma SECOP II.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales (cuando aplique).

6. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGO No	FECHA	VALOR
2456	14/03/2024	\$ 11.547.900
VALOR TOTAL		\$ 11.547.900

7. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 43.923.572
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	\$ 0
Valor Total del contrato/convenio	\$ 43.923.572
Valor pagado a la fecha	\$ 11.547.900
Valor que falta por pagar/desembolsar	\$ 0
Valor no ejecutado	\$ 32.375.672
Rendimientos financieros (si aplica)	No aplica

8. Observaciones:



ACTA DE LIQUIDACIÓN

F-JC-28 Versión: 00

Fecha: 12/04/2019

1. Se presenta una diferencia entre las vigencias de los amparos de las garantías requeridas en el contrato frente a las vigencias de los amparos requeridas en la Plataforma SECOP II en el módulo de Condiciones - Configuración financiera – Garantías.

Sin embargo, las pólizas presentadas por el contratista cumplen con las condiciones establecidas por la entidad, tanto para los amparos como para las vigencias en el contrato.

2. La supervisión delegada verificó que el contratista durante toda la vigencia del contrato y en cada pago estuviera a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, hasta su terminación.

3. La supervisión verificó las pólizas del proceso contractual durante cada una de sus etapas, encontrando que las garantías durante la ejecución se adecuan a las necesidades previamente establecidas por la administración Municipal.

4. Los pagos realizados por la supervisión delegada corresponden a las actividades realizadas, para lo cual se tuvo en cuenta las facturas, informes de supervisión y seguimiento al mismo.

5. No se presentan observaciones por parte de la supervisión delegada que deban ser tenidas en cuenta al momento de suscribir el acta de liquidación.

9. Anexos:

- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Consulta antecedentes Responsabilidad Fiscal Representante Legal.
- Consulta antecedentes Responsabilidad Fiscal Persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes Disciplinarios Representante Legal.
- Consulta de antecedentes Disciplinarios Persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes Judiciales Representante Legal.
- Consulta de Registro Nacional Medidas Correctivas Representante Legal.
- Consulta de Registro Nacional Medidas Correctivas Persona Jurídica.
- Consulta delitos sexuales Ley 1819 Representante Legal.
- Consulta REDAM Representante Legal.
- Copia de Cédula de ciudadanía Representante Legal.
- Egresos.

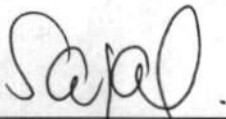
	<p align="center">ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>F-JC-28 Versión: 00</p>
		<p>Fecha: 12/04/2019</p>

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato **No. SAB-02-011-23_4** cuyo objeto fue *"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCIONES MEDICO VETERINARIAS A LA FAUNA DOMÉSTICA, TANTO CANINOS COMO FELINOS Y A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE SABANETA."*
2. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que a la fecha el contrato no es objeto de revisiones y/o reconocimientos por obligaciones pendientes.
3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato **No. SAB-02-011-23_4**.

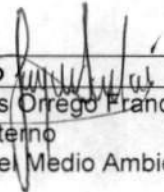
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE SECOP II



SARA MARÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
EL MUNICIPIO



R.L. OSCAR ARMANDO CASTAÑO MEJIA
INVERSIONES ZOOGRAJA S.A.S.
CONTRATISTA

Rol Jurídico	Rol Técnico	Rol Financiero
 Jorge Andrés Orrego Franco Abogado Externo Secretaría del Medio Ambiente	Juan Diego Zuluaga Cadavid Subdirector de Protección y Bienestar Animal Secretaría del Medio Ambiente	 Donovan Alexis Cortes Londoño Profesional Universitario Secretaría del Medio Ambiente